



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por intermedio del proyecto presentado como EXPTE. n° 21-2022 P/D, celebramos el renovado interés del Poder Ejecutivo Nacional por el desarrollo nuclear argentino, expresado en la firma de un contrato para la instalación de la central Atucha III.

La rúbrica de este documento refleja un sano cambio de postura por parte del kirchnerismo, que años antes se oponía al desarrollo de la energía atómica, posición que -entre otras- implicó la cancelación de un proyecto similar en nuestra provincia.

Aquel proyecto que impulsó la administración de Mauricio Macri era la continuación, con sus matices lógicos, de una línea de desarrollo que lleva más de 70 años y que hasta la cancelación -o más bien obstrucción- de la obra de la cuarta central nuclear que iba a erigirse en Río Negro había sido uno de los raros casos de política de Estado en la Argentina.

Por eso, en aquel proyecto expresábamos nuestro beneplácito por haber retomado la senda que las mezquindades de algunos habían hecho abandonar.

Sin embargo, más allá del júbilo que nos produce este hecho, es necesario señalar algunos aspectos en los cuales las circunstancias han cambiado, y que obligan a cambiar el enfoque de la cuestión.

Cuando la administración de Mauricio Macri decidió avanzar con la construcción de la cuarta central lo hizo convencido de que había que sostener la proporción de generación nuclear de nuestra matriz, optando por lo único que había en ese momento: los grandes reactores. Y por el único formato disponible: el financiamiento con garantía estatal.

Sin embargo, en los años transcurridos el escenario cambió radicalmente.

Hoy hay más de 25 proyectos en el mundo de reactores pequeños, que se construirán más rápido y en serie, y que demandarán muchísimo menos capital inicial y mucho menos tiempo de construcción. Con fondeo en el mercado de capitales, sin préstamos con garantía estatal. No se venden centrales, se vende energía. Es decir, hoy hay otras opciones; que se potencian por el hecho de que la CNEA, con la participación de la empresa estatal rionegrina INVAP, está desarrollando un reactor de esas características: el CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El CAREM es el primer reactor nuclear de potencia íntegramente diseñado y construido en la Argentina, que reafirma con este nuevo hito su capacidad para el desarrollo y puesta en marcha de centrales nucleares, perfilándose a su vez como uno de los líderes mundiales en el segmento de reactores modulares de baja y media potencia (SMR, por sus siglas en inglés).

Esta clase de reactores tienen una gran proyección para el abastecimiento eléctrico de zonas alejadas de los grandes centros urbanos o de polos fabriles e industriales con alto consumo de energía (incluyendo la capacidad de alimentar plantas de desalinización de agua de mar).

El prototipo está siendo construido en Lima, provincia de Buenos Aires. El edificio que lo contendrá comprende una superficie de 18.500 m², de los cuales alrededor de 14.000 m² corresponden al llamado 'módulo nuclear', el sector que incluye la contención del reactor, la sala de control y todos los sistemas de seguridad y de operación de la central. La obra civil comenzó el 8 de febrero de 2014, momento desde el cual el CAREM se ha constituido como el primer SMR del mundo en estar oficialmente en construcción.

Esta primera versión de los reactores tipo CAREM será capaz de generar 32 megavatios eléctricos, y se destaca por un riguroso estándar de seguridad aplicado desde el diseño, obtenido mediante soluciones de alta ingeniería que simplifican su construcción, operación y mantenimiento. Se prevé que alrededor del 70% de sus insumos, componentes y servicios vinculados sea provisto por empresas argentinas certificadas bajo los exigentes estándares internacionales de calidad, supervisados por la CNEA.

En paralelo al desarrollo del prototipo, la CNEA avanza en el diseño conceptual del que será el módulo comercial del CAREM, el cual tendrá una potencia mayor (de entre 100 y 120 MWe), y sería la base de una central multi-reactor que permitirá alcanzar costos muy competitivos para el mercado internacional.

Con respecto a la venta al exterior de este desarrollo, en la CNEA estiman que el mercado mundial de este tipo de centrales podría alcanzar los 400.000 millones de dólares, de los cuales la Argentina, por ser el primero en diseñar y poner en funcionamiento este tipo de plantas, podría quedarse con el 15%.

Así, se pueden pensar proyectos conjuntos para desarrollar parte del enorme mercado que se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

abrirá si este modelo de negocios prospera, en vez de salir apurados a comprar un reactor importado cuando ahora aparecen otras opciones.

Cuesta entender entonces por qué un gobierno que presume de defender el interés nacional decide apostar por tecnología vetusta de un proveedor extranjero, cuando podría poner foco en el desarrollo de una alternativa local que prevé mayor eficiencia y menores costos.

Como rionegrinos no podemos permanecer ausentes de este debate, dada nuestra condición de provincia cuna del desarrollo nuclear argentino y de la participación de la empresa INVAP en el proyecto CAREM.

Por todo lo expuesto, cabe expresar al Poder Ejecutivo Nacional nuestro interés en que se priorice esta alternativa para la construcción de futuras plantas de energía atómica.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que, en virtud de su renovado interés por el desarrollo nuclear argentino, priorice por encima de otras alternativas la investigación, construcción y comercialización del proyecto Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM), toda vez que se presente como una alternativa más eficiente y económica para la provisión de energía, a la vez que posibilitaría la generación de ingresos para la Argentina a través de la exportación del diseño.

Artículo 2°.- De forma.